

comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 10 de octubre de 2002.

“ RESUELVO

Tener a la empresa interesada por desistida en su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente CI-0974-01.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada.

Mérida, a 10 de octubre de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de diciembre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, de la Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria, por la que se adjudica el servicio de Edición y Distribución de la Publicación “Salud Extremadura”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria del SES.

c) Número de expediente: CSE/00121102/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
Descripción del objeto: Edición y distribución de la publicación “Salud Extremadura”.
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. núm. 132 de fecha 14.11.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 84.500.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Editorial de Extremadura, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 78.500.

Mérida, a 18 de diciembre de 2002. El Director de Gestión Económica y Presupuestaria P.D. 22-05-2002 (D.O.E. núm. 62), MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 13 de diciembre de 2002, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
587/2	JULIO PARRALEJO MOUTA	52354776	HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)	18/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
623/2	MIGUEL ANGEL SANCHEZ CAMPILLO	9191674T	MONTIJO (BADAJOZ)	12/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
627/2	MANUEL RODRIGUEZ VIROLA	76250354H	CASTELDEFELS (BARCELONA)	17/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
798/2	ANTONIO MORA QUIROS	33392710E	ALMOGIA (MALAGA)	22/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
832/2	AITOR JULIAN PIÑEIRO LOPEZ	46953502	SANTA EULALIA DEL RIO (BALEARES)	22/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
836/2	DAVID ARENCON GARCIA	44781515	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	17/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
917/2	JOSE JULIAN GARCIA TORRESCUSA	80050865	ZAFRA (BADAJOZ)	30/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
926/2	CARLOS OJEA CABRERA	2615086D	TRUJILLO (CACERES)	18/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
933/2	AGUSTIN SUAREZ JUAN	77328219	TALARRUBIAS (BADAJOZ)	18/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
951/2	FERNANDO MURILLO MORENO	8792541D	MONTIJO (BADAJOZ)	07/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
955/2	RAFAEL MATEO ESPADA	50090732K	MEDELLIN (BADAJOZ)	18/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
968/2	JUAN GONZALO CORCHUELO CANO	33974577N	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	05/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1001/2	MANUEL GOMEZ ZAMBRANO	76225727R	SANTA MARTA (BADAJOZ)	28/10/2002	artículo 26.i) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	180,00 €
1005/2	PEDRO REYES RODRIGUEZ	33980128C	SANTA MARTA (BADAJOZ)	28/10/2002	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00 €
1009/2	MANUEL GOMEZ ZAMBRANO	76225727R	SANTA MARTA (BADAJOZ)	29/10/2002	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00 €
1023/2	JESUS BUZO MUÑOZ	8777583R	GUAREÑA (BADAJOZ)	29/10/2002	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00 €
1024/2	JAVIER ALFONSO SALVADOR	9175816N	MERIDA (BADAJOZ)	29/10/2002	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	301,00 €
1175/2	JOSE ANTONIO MATEO RASTROLLO	33977032Y	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	05/11/2002	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	301,00 €
1192/2	MIGUEL ANGEL SANCHEZ GALEA	44788902J	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	05/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1211/2	ALFREDO CASTRO BLAZQUEZ	44402271	ZAFRA (BADAJOZ)	08/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1219/2	JOSE ENRIQUE JIMENEZ SAAVEDRA	80075428P	BADAJOZ (BADAJOZ)	30/10/2002	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	301,00 €